



FOLIO N°

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE
PAVIMENTOS
SERVIU REGIÓN ARAUCANÍA**

A : ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN ARAUCANÍA.
DE : MCF CONSTRUCCIÓN LTDA.

Por medio de la presente, solicito autorización para ejecutar una rotura de pavimento en bien nacional de uso público, conforme a lo establecido en la Ley N° 8.946 y en el artículo 21 del Decreto Supremo N° 411 de 1929, del Ministerio del Interior.

La intervención se requiere para: Trabajos en red de Conducción de aguas Servidas según proyecto denominado "Refuerzo Aducción Aguas Servidas en calle Los Araucanos, Los Alcalufes, Los Tehuelches, Almirante Barroso, PLC.

COMUNA : Padre Las Casas
CIUDAD / LOCALIDAD : Padre Las Casas
CALLE / PASAJE / AVENIDA : Almirante Barroso
FRENTE A N° : 895
ENTRE CALLE Y/O PASAJE : Av. Corvalán y Los Tehuelches
N° DE PROYECTO : 22.895

Para tales efectos se adjuntan los siguientes antecedentes:

- a) Planos instalaciones descriptivas según corresponda el trazado.
- b) Croquis demolición
- c) Carta de Sanitaria indicando la intervención.
- d) Certificado Factibilidad.
- e) Certificado Vigente de Contratista Sanitario.
- f) RENAC vigente (b-1).
- g) Set fotográfico del lugar a intervenir (registro panorámico, frontal y lateral).
- h) Ubicación km lugar a intervenir.
- i) Indicar profundidad de excavación.

Pavimento a romper:

CALZADA M2

Hormigón h.c.v.	Asfalto	Tierra	Adoquines	Adocretos
84 m2				

Profundidad Exc.
1.2m

VEREDA M2

Hormigón h.c.v.	H. estampado	Tierra	Adoquines	Adocreos
167 m2				

Otro material _____

Con los antecedentes presentados, se procederá a indicar y fijar los montos correspondientes a inspección y al valor de las garantías.

La solicitud de permiso de rotura deberá ser ingresada en la Oficina de Partes Virtual opartesrvix@minvu.cl, con copia al encargado de la Oficina de Rotura de Pavimentos Sr. Guillermo Villarroel Carrillo correo electrónico gvillarroelc@minvu.cl

En cuanto a las boletas de garantías, estas deberán ser ingresadas mediante carta en la Oficina de Partes, ubicada en B. O'Higgins N°827, Temuco.

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE CONTRATISTA (RENAC):	Yanko Díaz
RUT CONTRATISTA (RENAC):	[REDACTED]
DIRECCION LABORAL, CIUDAD CONT. (RENAC):	Quidal sn, Temuco
CORREO ELECTRONICO CONT. (RENAC):	[REDACTED]
TELEFONO DE CONTACTO CONT. (RENAC)	[REDACTED]
NOMBRE CONTRATISTA SANITARIO:	MCF CONSTRUCCION LTDA.
RUT CONTRATISTA SANITARIO:	[REDACTED]
TELEFONO CONT. SANITARIO:	[REDACTED]
CORREO ELECTRONICO CONT. SANITARIO:	[REDACTED]

Adjuntar:

- a) Certificado de RENAC (b-1) vigente Si No

Asimismo, me comprometo a:

- a) Ejecutar los trabajos cumpliendo las normas técnicas y de seguridad vigentes.
- b) Restituir el pavimento a su estado original, dentro de los plazos que se determinen.
- c) Responder por cualquier daño que pudiera ocasionarse a terceros durante la ejecución de las obras.


FIRMA SOLICITANTE



DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
N°10325 INT.

N°:129

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : PADRE LAS CASAS

FECHA : 09/06/2026

SE AUTORIZA A : MCF CONSTRUCCION LTDA.

RUT. N° :

CUENTA BANCARIA N°: CTA. BANCO:

CORREO ELECTRONICO:

FONO:

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C. Y VEREDA EN TIERRA EN LAS SIGUIENTES CALLES: ALMIRANTE BARROSO ENTRE CORVALAN Y LOS CHINCHAS, ALMIRANTE BARROSO ENTRE LOS CHINCHAS Y LOS TEHUELCHES, LOS TEHUELCHES ENTRE ALMIRANTE BARROSO Y LOS ALACALUFES, LOS ALACALUFES ENTRE LOS TEHUELCHES Y LOS ARAUCANOS Y LOS ARAUCANOS ENTRE LOS ALACALUFES Y LOS POYAS DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada H.V.C. espesor 0,18 m con fast track	m2	84	\$0.-
2	vereda H.C.	m2	167	\$0.-
3	Vereda en Tierra	m2	220	\$0.-
4	solera tipo A	ml	0	\$0.-
5	reposición de césped	m2	0	\$0.-
VALOR REPOSICION				\$0.-
VALOR INSPECCION 2,5%				\$358.000.-
TOTAL				\$358.000.-

OBJETO DE: PARA TRABAJOS SANITARIOS SEGÚN PROYECTO N°22.895 DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS. ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **176 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA MCF TRANSPORTES Y CONSTRUCCION LTDA.

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$358.000.-
ITEM 214040201(DEV.) : \$0.-
ITEM 452010301 : \$358.000.-

OBSERVACIONES: - PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$358.000.- DE FECHA 09/06/2026 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 02/12/2026.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.

SE AUTORIZA EL USO DE CRACKING CON LA CONDICION DE REPONER EL 100% DE LAS CALZADAS H.C.V. QUE SE ENCUENTREN CON GRIETAS Y FISURAS.
EL CONTRATISTA DEJA BOLETA DE GARANTIA N°336490-9 DEL BANCO DE CHILE POR UN MONTO DE \$14.319.364.- Y VIGENCIA HASTA EL 02/12/2026.- (TIENE CONTRATO CON LA E.C. YANKO DIAZ BRAVO PARA LA REPOSICION DE PAVIMENTOS).- (CALZADA H.C.V. \$6.928.488.- VEREDA H.C. \$4.994.636.- Y VEREDA EN TIERRA \$2.396.240.-)
EL CONTRATISTA DEBERA SOLICITAR 30 DIAS ANTES DE LA FECHA DE TERMINO DEVOLUCION DE BOLETA DE GARANTIA PARA EVITAR QUE SEA ENVIADA A COBRO.-

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 - 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

No. 336490-9 **Banco de Chile** \$*****14.319.364.-

OFICINA CUENTA BOLETA DE GARANTIA EN MONEDA NACIONAL A PLAZO FIJO
 000 4502615 NO ENDOSABLE 001- 0840

BANCO DE CHILE \$ 14.319.364.- 240

PAGADERA A LA VISTA ENTERADA CON PAGARÉ

TEMUCO, 02 de Junio de 2026

EL BANCO DE CHILE PAGARÁ A SERVIU IX REGION

LA CANTIDAD DE CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LOCAL *****

PAGADERA SIN INTERESES, VÁLIDA HASTA EL 02 de Diciembre de 2026

SOLICITADA POR: MCF CONSTRUCCIÓN LIMITADA

PARA RESPONDER A: *PARA GARANTIZAR LA ROTURA Y REPOSICION DE CALZADA H.C.V. VEREDA H.C., VEREDA EN TIERRA EN LAS SIGUIENTES CALLES: ALMIRANTE BARROSO ENTRE CERVALAN Y LOS CHINCHAS, ALMIRANTE BARROSO ENTRE LOS CHINCHAS Y LOS TEHUELCHES, LOS TEHUELCHES ENTRE ALMIRANTE BARROSO Y LOS ALACALUFES, LOS ALACALUFES ENTRE LOS TEHUELCHES Y LOS ARAUCANOS Y LOS ARAUCANOS ENTRE LOS ALACALUFES Y LOS POYAS DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, SEGUN PROYECTO N°22.895DE AGUAS ARAUCANIA S.A.*

p. SECCIÓN Este documento no es endosable, excepto para su devolución al solicitante. INFORMESE SOBRE LA GARANTÍA ESTATAL DE LOS DEPÓSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL. p. BANCO DE CHILE

RV: valor permiso de rotura (Padre Las Casas)

 Evelyn Rivera Mayo
 Para  Guillermo Villarroel Carrillo

 Seguimiento. Completada el martes, 9 de junio de 2026.

 26.06.04 - Carta N° 02 SERVIU.pdf 2 MB

 26.06.03 - pago SERVIU.pdf 220 KB

 26.06.03 - BG SERVIU.pdf 528 KB

Guillermo

Lo solicitado

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Depósitos / Abonos
04/06/2026	Stgo.principal	0001077	[REDACTED]	\$358.000

Atte


 TRABAJANDO PARA USTED
 Evelyn Rivera Mayo
 Encargada Control de Pagos Serviu Araucanía
 +56 45 2 964351

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 Gobierno de Chile